



ACTA DE FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL No. IA-909024988-N18-2014, PARA LA CONTRATACIÓN DE TALLERES DE DISCUSIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN Y FORMULACIÓN DE LA LEY SOBRE ORDENAMIENTO URBANO Y SOBRE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y URBANA EN EL DISTRITO FEDERAL. HACIA UNA MEJORA REGULATORIA INTEGRAL.

En la ciudad de México, D. F., siendo las 17:00 horas del día 18 de septiembre de 2014, se reunieron en la sala de juntas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202 Planta Baja, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc, los licitante invitados, los servidores públicos de esta Procuraduría y la representante del Órgano Interno de Control en esta Procuraduría, cuyos nombres y firmas figuran al final de esta acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro

HECHOS

El Lic. Crescencio Delgado Flores, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidor público designado para presidir el presente acto, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la Ley, y en apego a la precisiones realizadas por la convocante en el acto de junta de aclaraciones y al punto 13.5, de la Convocatoria, comunica a los asistentes a este acto que:

La Procuraduría, con fecha 2 de septiembre de 2014 y mediante oficios N° PAOT-05-300/400-2195-2014, PAOT-05-300/400-2204-2014, PAOT-05-300/400-2205-2014 y PAOT-05-300/400-2206-2014; invito a participar al presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indica al rubro, los licitantes invitados, GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V., Grupo Lana, S.C., Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C. y QV Gestión Ambiental, S.C. respectivamente.

El día 8 de septiembre de 2014 a las 13:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial indicada al rubro, a la que no asistió el licitante invitado Grupo Lana, S.C., en dicho acto la Convocante realizó diversas precisiones a la convocatoria, mismas que no modificaron de manera sustancial su contenido y objeto; en acto seguido, se informó que no se recibieron preguntas vía correo electrónico, en tiempo y forma, por lo que se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

El día 17 de septiembre de 2014, a las 14:00 horas, dio inicio el acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones con la documentación legal, administrativa, técnica y económica, en dicho acto presentaron proposiciones los licitantes invitados GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V., Derecho Ambiente y Territorio



Consultores, S.C. y QV Gestión Ambiental, S.C. Para este acto se suscribió el Acta correspondiente, y a efecto de notificación fue entregada copia a cada uno de los asistentes; asimismo, se fijó copia en las oficinas de la Coordinación Administrativa de esta Procuraduría; y fue publicada en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. -----

Derivado de la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en esta Convocatoria, con apego a los principios de transparencia, legalidad, eficiencia, sustentabilidad y honradez, así como al criterio de evaluación binario, se emite el siguiente informe: -----

Persona Moral: Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C. **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 11 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN", sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Relación de accionistas:

Concepción Contreras Morales
Antonio Azuela de la Cueva
José Ángel Oyarvide Polo.-----

La representante legal es la: C. María Luisa Espinosa Hernández.-----

Su domicilio para recibir notificaciones es: Av. Río Mixcoac No.36, despacho 501-A, Colonia Actipan, Delegación Benito Juárez, C. P. 03230, México Distrito Federal.-----

Objeto social de la empresa es entre otros: Diseñar cursos de capacitación, seminarios, talleres y otras modalidades en materia ambiental de desarrollo urbano dirigido a todo tipo de organizaciones públicas y privadas, con el fin de divulgar los principios rectores del cuidado del medio ambiente, así como de la aplicación y cumplimiento de la normatividad. --

Su Registro Federal de Contribuyentes es: DAT040622223A -----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-316-2014, emitido por la Coordinadora Técnica y de Sistemas, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que no cumple cualitativamente ya que no indica la vigencia de 90 días a partir de la apertura de las proposiciones. El monto de la proposición económica es de \$570,000.00 (Quinientos



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N18-2014
ACTA DE FALLO

setenta mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. Por lo tanto, con fundamento en el punto 14 Descalificación, numeral 14.4 su propuesta se desecha ya que se presenta incompleta, contraviniendo lo señalado en el numeral 11.1.6 de la Convocatoria.

Empresa: QV Gestión Ambiental, S.C.; **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 11 "REQUISITOS LEGALES y ADMINISTRATIVOS.- sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.

Que la relación de accionistas es:
Biól. Martín José de la Cruz Quijano Poumian
IQ. Grethel Leticia Villicaña Yopez.

La apoderada legal es: Grethel Leticia Villicaña Yopez.

Su domicilio para recibir notificaciones es: Insurgentes Sur No. 1991 B-1200, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México Distrito Federal.

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Prestar toda clase de servicios técnicos y profesionales de asesoría, consultoría, asistencia, gestión, supervisión, evaluación y auditoría en todas las ramas del medio ambiente, ecología, impacto ambiental, riesgo ambiental. Impartir cursos de capacitación y asesoría, así como de realizar proyectos y estudios en todas las ramas del medio ambiente y ecología.

Su Registro Federal de Contribuyentes es: QGA100210969

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N°PAOT-05-300/600-316-2014, emitido por la Coordinadora Técnica y de Sistemas, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que no cumple cualitativamente ya que no indica la vigencia de 90 días a partir de la apertura de las proposiciones. El monto de la proposición económica es de \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A. Por lo tanto, con fundamento en el punto 14 Descalificación, numeral 14.4 su propuesta se desecha ya que se presenta incompleta, contraviniendo lo señalado en el numeral 11.1.6 de la Convocatoria.



Empresa: GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.; **Resultado de la evaluación cualitativa de su proposición:**-----

Requisitos Legales y Administrativos.- Derivado del análisis detallado de la documentación solicitada en el numeral 11 "REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.- sub-numerales 11.1.1, 11.1.2, 11.1.3 y 11.1.4 de la convocatoria, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos solicitados, por la convocante.-----

Que la relación de accionistas es:

María de las Nieves García-Manzano Fidalgo
Carlos Ramírez Morán.-----

La apoderada legal es la: María de las Nieves García-Manzano Fidalgo.-----

Su domicilio para recibir notificaciones es en: Calle Damas No.11, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez C. P. 03900, México Distrito Federal.-----

El objeto social de la empresa evaluada es entre otros: Proporcionar toda clase de servicios legales, técnicos, administrativos de consultoría, asesoría, supervisión, capacitación, y representación a las diversas entidades y organismos de la administración pública o sociedades comerciales, industriales o de servicios, ya sean nacionales o internacionales, tanto en México como en el extranjero.-----

Su Registro Federal de Contribuyentes es: GCC120802KNA-----

Proposición Técnica: Derivado del análisis cualitativo de la propuesta presentada, el área técnica requirente mediante oficio N° PAOT-05-300/600-316-2014, emitido por la Coordinadora Técnica y de Sistemas, determina en su opinión técnica que la propuesta cumple con los requerimientos formulados por la PAOT.-----

Proposición Económica.- Derivado del análisis de lo especificado en el numeral 11.1.6 y ANEXO 6 "ANEXO ECONÓMICO" de la Convocatoria para la invitación, se determina que cumple cualitativamente con la totalidad de los requisitos económicos solicitados por la convocante, el monto de la proposición económica es de \$512,931.03 (Quinientos doce mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M. N.) importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A., asimismo indica que la vigencia será de 90 días posteriores a la apertura. Por lo tanto, derivado de la propuesta económica presentada el precio ofertado es conveniente para la convocante.-----

Por lo tanto, el Lic. Crescencio Delgado Flores, servidor público responsable del proceso se encuentra en condición de emitir el siguiente:-----



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N18-2014
ACTA DE FALLO

FALLO

Con fundamento en los artículos 36 Bis Fracción II, 37 y 46 de la Ley, se procede a declarar adjudicado de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial N° IA-909024988-N18-2014 para la contratación de Talleres de discusión sobre la actualización y formulación de la Ley sobre ordenamiento urbano y sobre la gestión ambiental y urbana en el Distrito Federal. Hacia una mejora regulatoria integral, al licitante invitado:-----

LICITANTE INVITADO	MONTO
GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	\$512,931.03

(Quinientos doce mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M. N.), importe que no incluye el impuesto al valor agregado I.V.A.-----

Se informa al representante del licitante invitado adjudicado para la contratación de Talleres de discusión sobre la actualización y formulación de la Ley sobre ordenamiento urbano y sobre la gestión ambiental y urbana en el Distrito Federal. Hacia una mejora regulatoria integral, que el servicio tendrá una vigencia de dos meses a partir de la fecha del fallo.-----

Al representante legal del licitante invitado adjudicado se le informa que deberá presentar, dentro de los tres días hábiles posteriores a la notificación del fallo, la documentación que se señala en los numerales 15.2 y 15.3 de la Convocatoria, en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de esta Procuraduría, ubicada en Avenida Medellín 202, primer piso, Colonia Roma, C.P. 06700, Delegación Cuauhtémoc. De igual manera contará con diez días naturales para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, contados a partir de la firma del contrato, por la cantidad equivalente al 10% del monto de este, como lo establece el numeral 16. Garantía para el cumplimiento del Contrato, de la convocatoria.-----

CIERRE DEL ACTA

Se cierra la presente acta a las 18:00 horas del día de su inicio, sin existir algún otro comentario que hacer constar, esta acta consta de 06 fojas, firmando para los efectos legales de conformidad al calce y al margen las personas que intervinieron en este acto, para su constancia y notificación, quienes reciben copia de la misma.-----

POR LOS LICITANTES INVITADOS

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GMI Consulting Consultoría en Desarrollo de Proyectos, S.A. de C.V.	C. Dulce Viridiana Salinas Romero	



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL
No. IA-909024988-N18-2014
ACTA DE FALLO

Derecho Ambiente y Territorio Consultores, S.C.	C. María Luisa Espinosa Hernández	
--	--------------------------------------	--

**POR LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
D.F.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Crescencio Delgado Flores	Coordinación Administrativa	
Mtra. Gabriela Ortiz Merino	Coordinación Técnica y de Sistemas	
C. Ligia López Aguilar	Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C. Ana Laura Hernández Marín	

-----FIN DEL ACTA -----